

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

9947 *Anuncio de la Notaría de don Enrique López Monzó sobre subasta extrajudicial.*

Hago saber: Que en Notaría se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 56065, de la siguiente finca:

Urbana. Diez, Vivienda tipo H, situada en planta primera de un edificio, sito en la avenida del Sabinal, en término de Roquetas de Mar. Tiene una superficie construida de ochenta y un metros y cuarenta y dos metros y noventa decímetros cuadrados, y con zonas comunes de noventa y dos metros y noventa decímetros cuadrados. Consta de diferentes dependencias

Linda: izquierda entrando, vivienda tipo D; derecha, avenida del Sabinal; fondo, Manuel Pascual y Juan García Iborra; y frente, vivienda tipo I y pasillo de acceso.

Tiene como anejo la plaza de garaje 20, en planta sótano, con acceso por la calle San José Obrero, mediante rampa, y mediante escaleras del propio edificio, con una superficie total construida de doce metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, que linda: izquierda entrando, plaza número 21; derecha, plaza número 19; fondo, calle San José Obrero, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Es de dos enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas número 1, tomo 3.099, libro 1.350, folio 110, finca 40.171, inscripción 11.^a

Se señala la primera subasta para el día 28 de abril de 2011 a las 10:30 horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de mayo de 2011, a las 10:30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 15 de junio de 2011, a las 10:30 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 22 de junio de 2011, a las 10:30 horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en calle Aduana, 11, 2.^a planta, Roquetas de Mar (Almería).

El tipo para la primera subasta es de doscientos diecisiete mil setecientos veintidós euros (217.722,00 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes

Los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Roquetas de Mar, 17 de marzo de 2011.- Notario.

ID: A110019602-1